



Libro 19 **Nº**. 10 **SALIDA**

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

El Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales cuenta con 29 plazas de peones vacantes en tasas de reposición. Con la aprobación de la Oferta Pública de Empleo de 2019 se generarían unas 34 interinidades de peón a las que se les podría trasladar la tasa de reposición.

Recientemente, la Sección Sindical de CCOO del Ayuntamiento de Sevilla ha solicitado la cobertura de al menos 12 plazas del Servicio de Mantenimiento, trasladando las tasas de reposición.

Por ello, el G<mark>rupo Munici</mark>pal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuántas vacantes, en qué puestos y en qué situación hay actualmente en el Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales?
- Se tiene previsto llevar a cabo esos cambios de tasas de reposición tal y como ha solicitado la Sección Sindical de CCOO?
- Se tiene previsto alguna otra propuesta para poder cubrir vacantes en el Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

VºBº:

Susana Serran<mark>o Gómez-Lan</mark>dero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	ssee4j2ZyWyIfHl3N3H3/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	04/09/2019 13:01:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ssee4j2ZyWyIfHl3N3H3/Q==		

